

XIX premio Ada-Spain al mejor proyecto académico relacionado con el lenguaje de programación Ada



Con este premio se quiere estimular la introducción del lenguaje de programación Ada en los centros de enseñanza universitaria y profesional españoles, tanto desde el punto de vista de su estudio, como de su uso para la realización de proyectos y trabajos de investigación.

Las **bases** de presentación de trabajos a concurso son:

1. Se convoca un premio dotado con 750 euros, así como un accésit dotado con 450 euros.
2. Los trabajos podrán haber sido realizados por un grupo de personas, siempre que no exceda de tres componentes.
3. Los proyectos presentados a concurso deberán formar parte del trabajo académico de los autores, quienes deberán estar cursando estudios en un centro de enseñanza oficial (universitario o de formación profesional) en el momento de la realización del proyecto. En particular, estos trabajos pueden ser proyectos fin de carrera o trabajos relacionados con alguna asignatura.
4. La fecha límite de recepción de proyectos es el **28 de Febrero de 2013**.
5. Los proyectos presentados a concurso deberán enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Ada-Spain
Apartado Postal 50.403
28080 Madrid

También deberá enviarse copia electrónica de la documentación por e-mail al Secretario de Ada- Spain (Sergio Sáez, ssaez@disca.upv.es)

6. La documentación enviada deberá incluir:
 - a) Datos personales del concursante.
 - b) Carta de presentación del profesor tutor del proyecto.
 - c) La documentación que se considere necesaria relativa al proyecto.
 - d) Un resumen del trabajo en formato electrónico, entre 1 y 10 páginas.
7. Ada-Spain no está obligada a devolver la documentación de los trabajos presentados a concurso.
8. El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de Ada-Spain, y comunicará su fallo a los premiados en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha límite de recepción de trabajos. El fallo del jurado se publicará en la página Web de la asociación. También se publicarán en la página Web los resúmenes de los trabajos ganadores.
9. La Junta Directiva se reserva el derecho de declarar el premio desierto, cuando considere que entre los trabajos presentados, no hay ninguno con calidad suficiente.